



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

14983 *Aprobación inicial Cuenta General 2012*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2012 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB. Durante este plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones y observaciones que se quieran formular, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlos al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.4 del vigente texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Petra, 31 de julio de 2013 –

La Alcaldesa.
Caterina Mas Bennàsar

